

La Guardia Civil adopta la ASP como defensa reglamentaria



Según publica el Sindicato de Policía UFP, Unión Federal de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil ha adoptado como reglamentaria la defensa extensible ASP.

Según el UFP, la Guardia Civil dispone de una regulación específica para las defensas extensibles, adjudicándola a sus miembros como arma de dotación oficial cuyo empleo requiere de la superación de un ciclo formativo de doce horas. Pudiendo portarla estando de servicio, se ha regulado cómo usarla y cuándo no y aquellas prácticas que quedan prohibidas.

Continúa diciendo que la DAO de la Guardia Civil ha aprobado la Norma Técnica 1 la cual autoriza el uso de este tipo de defensa, y en concreto la F21B y la funda de polímero rotatoria fabricadas por la norteamericana ASP.



Al parecer el motivo de haber escogido esta marca y modelo concreto viene de los excelentes resultados obtenidos con dicha defensa durante un largo periodo de tiempo de uso, frente a otros modelos fabricados por otras marcas, incluso alguna de ellas de polímero.

Los resultados obtenidos por la Guardia Civil son coincidentes con los de otras unidades europeas similares como la Gendarmería Francesa, la cual también escogió el modelo F21B de ASP así como su funda rotatoria de polímero en cantidad de 134.000 unidades. A la vista de tan buenos resultados, la Policía Nacional francesa también acaba de escoger la defensa extensible de ASP, en cantidad de 60.000 unidades.

Nos consta que muchos efectivos de la Guardia Civil, especialmente personal no uniformado, han acogido con gran aceptación esta decisión. *Es una de las mejores decisiones que ha tomado nuestra Dirección General, por fin dispondremos de un arma intermedia entre las manos y el arma de fuego, nos decía un compañero.*

Destacar las buenas críticas que están recibiendo los Instructores de los agentes que han realizado el curso: *Un curso excelente, con buenos formadores, comentaban.*